**GUIA PARA LA ELABORACION Y PRESENTACION DE INFORME PREVENTIVO EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL**

1. Carta responsiva del prestador de servicios encargado de la elaboración del informe (nombre, firma y número de registro del prestador de servicios y nombre y firma del promovente del proyecto);
2. Datos Generales del solicitante y en su caso del responsable del proyecto, como son:

a) Nombre, denominación o razón social;

b) Nacionalidad de la persona física o moral;

c) Domicilio para oír y/o recibir notificaciones; y

d) Nombre del representante legal.

1. Descripción de la obra o actividad proyectada, en las etapas de selección del sitio, preparación del sitio y construcción, termino de la vida útil y abandonó o cese de actividades;
2. Materiales que se emplearán:

a) Cantidades y sitios de abastecimiento;

b) Materiales y sustancias que serán utilizadas;

c) Fuente de suministro de energía eléctrica y/o combustible;

d) Requerimiento de agua cruda o potable;

e) Volúmenes que se pretenden explotar y/o producir (en caso de explotación de materiales pétreos);

f) Recursos naturales que se afectarán indicando tipos, localización y en su caso cantidades;

g) Residuos que se generarán: a la atmósfera, al agua y sólidos;

h) Sitios y procedimientos de disposición o tratamiento y/o localización de los residuos; y

i) Descripción del procedimiento de disposición, tratamiento y/o destino final de los residuos sólidos y líquidos;

1. Descripción del medio natural del área donde se pretende desarrollar la obra o actividad;
2. Especificación detallada de que existe congruencia entre la obra o actividad con la normatividad ambiental aplicable;
3. Medidas de prevención, mitigación y compensación previstas para los impactos ambientales de cada una de las etapas del proyecto.
4. Requisitos documentales:

a) Título de propiedad o equivalente;

b) Acta constitutiva de la empresa;

c) Conjunto de planos del proyecto, obra o actividad, firmados por el perito responsable de la obra;

d) Constancia de uso de suelo;

e) Factibilidad emitida por la Comisión Federal de Electricidad, para suministrar el servicio;

f) Factibilidad de suministro de agua potable y/o drenaje por parte de la autoridad que corresponda;

g) Factibilidad de la Comisión Nacional del Agua, en lo referente a:

1. Tratamientos de las aguas residuales;

2. Perforación o utilización de pozo (s) profundo (s);

3. Aprovechamiento acuífero; y

4. Destino final de aguas residuales.

h) Programa de restauración del área elaborado por un prestador de servicios en materia de impacto ambiental (en caso de explotación de materiales pétreos); y

i) Programa de Operación (en caso de plantas de asfalto, concreto y trituradoras).